

LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director, José A. Moltó Reig, Plaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II

Redacción y Administración
Plaza de Prim, 6 y 8.

Concentaina, 20 Septiembre de 1902

Precio de la suscripción
1,25 ptas. al trimestre

Núm. 46



R. I. P.

Don Francisco Moltó y Valls,

Presbítero,

CURA QUE FUE DE GORGA,

Falleció el día 22 de Septiembre de 1882

Para conmemorar el véigesimo año de su fallecimiento y en sufragio de su alma y las de sus padres y hermanos, se celebrará una Misa de Aniversario en el Monasterio de las Monjas de Santa Clara de esta Villa, el próximo lunes día 22.

Su hermano don Enrique Moltó Valls, Pbro, hermanas y demás familia suplican á sus amigos asistan á dicho acto y les encomienden á Dios en sus oraciones; de lo que recibirán especial favor.

Partido canalejista en esta Villa.

Como sucede en casi todos los pueblos en estos tiempos, en esta villa, después de la mala administración del partido conservador que rigiera los destinos de este pueblo, para encauzar ésta, para mejorarla, y para satisfacer, en una palabra, del mejor modo posible las necesidades de la misma, surgió el antiguo Círculo de Labradores, con ánimo decidido de librar la batalla á todas las corruptelas administrativas.

Mientras en su dirección no intervinieron mas que los hombres de buena fe y voluntad, aquéllo marchó como una seda; pero al ver la preponderancia que adquiriría dicha Corporación, personas que no sentían tanto aquellas necesidades, porque no les molestaban tan de cerca, pero que carecían de la buena fe y voluntad de los labradores, y con intención *non santa* de aprovecharse de aquellas fuerzas, á que faltaba dirección, metieron allí la cabeza, prometiendo hacer la felicidad de esta villa, y poco á poco, con su habilidad y prosopopeya, halagando á unos, adulando á otros, y rodeándose de personas serviles dispuestas á todo con tal de conseguir su provecho, fueron dominando aquella reunión para concluir por hacerla desaparecer, después de haberla hecho

servir á sus medros personales.

¿Quiénes son estos elementos que así se condujeron, y abusaron de la buena fe y buena intención de los labradores? No es menester que los designemos por sus nombres, pues de sobra los sabéis, contestanos.

Prometiendo hacer vuestra felicidad; prometiendo administrar bien los intereses comunales, que les confiásteis por medio de vuestros votos, ya véis lo que ha ocurrido.

Nada han esclarecido de la administración conservadora — que tanto censuraron — después de haber alcanzado el poder en diferentes ocasiones, teniendo tiempo de sobra para dicho objeto. ¿Es que nada tienen que alegar ni reclamar contra aquélla? Pues si es así, nosotros tenemos, en cambio, que echarles en cara infinidad de cosas.

En cuestión de cuentas, existen varias como la del Gran Capitán, como os demostraremos, si dejan los libros á nuestra disposición.

En cuestión de caminos, todos los veréis abandonados; no se cuidan de ellos, no procuran continuar la carretera de la Alquería, ni la de Benilloba, que tanta ventaja os habían de reportar, en particular la última, que nos pondría en comunicación directa y fácil con los pueblos del distrito y de la Marina.

Respecto á la correspondencia, dejan que ésta duera tranquilamente en Alcoy diecinueve ó veintitrés horas, según la procedencia, cuando habiendo una legua de distancia debía llegar aquí en el mismo día, causando grandes perjuicios al comercio de esta villa y su distrito.

Respecto á guardería rural, no es menester que os recordemos lo que se abusó, á mansalva, de las propiedades en la última etapa del anterior alcalde, Sr. Carbonell, pues los trabajadores de la vía en general dejaban huellas de su paso en los sitios próximos á donde trabajaban; igual acontecía en el resto del término, en que cada uno campaba por donde mejor le parecía, cuya situación debemos reconocer ha mejorado algo este año, porque no guarda tanta benevolencia el Sr. Esteve.

Con referencia á la administración de consumos, excepción hecha de los años en que se ha subastado este impuesto, todos sabéis las diferencias que resultan entre lo recaudado durante las situaciones anteriores (entre ellas la conservadora) y lo del partido liberal, en alguno de cuyos años este ingreso ha quedado reducido á la mínima expresión.

Nada os queremos decir respecto al sucio negocio de las condonas, pues de sobra sabéis la alteración de la lista de perjudicados, de la que fueron excluidos 121 condonados, incluyendo al mismo tiempo otros que no tenían reconocido por la Excm. Diputación el derecho á ninguna rebaja en el cupo de la contribución, por no haber sufrido perjuicio alguno, ni reclamado de ello oportunamente, así como sabéis de sobra el descaro con que el alcalde y otros satélites, sabiendo el estado del expediente de condona, iban ofreciendo la rebaja de la contribución para el año siguiente, obligando á suscribir un documento por el importe de la mitad que se les había de rebajar.

¡Mancha inleble que no se borrará jamás en la historia de la Moralidad de esta villa, y que existirá siempre no sólo en sus autores, claques y comparsas, sino que el contagio de tanto lodo pue-

de causar la muerte del partido liberal! Todo porque su jefe, á pesar de hechos tan bochornosos, nó ha protestado de ellos, ni ha puesto en juego un sólo resorte de los que tienen los políticos para hacer que se castiguen tales hechos, además de aprovecharse él y sus amigos de parte de los beneficios de dicha condona.

Aparte lo expuesto, existen multitud de datos referentes á la marcha administrativa que no queremos enumerar hoy, pues ya los hemos indicado antes de ahora y repetiremos en este semanario, que vienen á corroborar que el árbol de la Moralidad ha desaparecido del campo de nuestra administración municipal.

Y como sin la Moralidad es imposible que demos un solo paso, es necesario que hagamos todos un esfuerzo para sanear el terreno por medio de escorrentías y drenajes, á fin de que desaparezcan las aguas putrefactas, preparando luego dicho terreno con los sacrificios de todos los hombres de buena voluntad, para poder plantar de nuevo dicho árbol en el campo de nuestro municipio, si es que logramos conseguir encontrarlo en algún punto.



Un ruego
al señor Alcalde

Si no estorba el tiempo, esta semana entraremos en plena vendimia. La cosecha será mediana en cantidad; y en calidad... tenemos fundamento para sospechar que reunirá malas condiciones si los labradores continúan las anticuadas prácticas de vinificación.

Es muy sensible que, teniendo como tenemos la primera materia excelente, no procuremos hacer clases, y nos dediquemos solamente á elaborar vinos bastos y en malas condiciones de conservación.

Con nuestras uvas podríamos elaborar vinos claretes excelentes, «Montillas» y «Riojas» superiores; y... hasta «Jerez» no despreciable. ¿Por qué no lo hacemos? La indolencia por una parte, la ignorancia por otra, son la causa de que nuestros vinos sean tan ordinarios y bastos que merezcan en el mercado la estimación que sin duda

alguna alcanzaria si se elaboraran como la ciencia enológica aconseja.

Señor Alcalde, ya que usted es tan amante de la cultura y prosperidad de nuestro pueblo, ¿por qué no aconseja y ruega usted á los señores Profesores de primera enseñanza que se dediquen con verdadero interés al estudio y enseñanza de la agricultura, y especialmente de la enología? Los libros que los chicos lean y estudien, además de la Gramática y Aritmética, que sea la Agricultura, porque tenemos mucha necesidad de que nuestros hijos sepan y tomen afición á la Agricultura; que se connaturalicen con la agricultura, y así podríamos crear una generación más aficionada y más instruída en Agricultura que las actuales generaciones.

Además, entiendo que debe usted tomar la iniciativa para trabajar en bien de nuestro pueblo y aprovechar la valiosa influencia que usted tiene en altas esferas para que Concentaina tenga una Escuela de Agricultura práctica, con sus campos de experiencias, y en la sección enológica una bodega modelo, para que todos pudiéramos aprender las nuevas prácticas vinícolas. ¿Le parece á usted imposible? Si no fuera usted tan ilustrado como es, yo le aconsejaría que estudiara la formación y organización de las bodegas locales y municipales de Italia, y vería cuán fácilmente podría hacerse en Concentaina una bodega modelo, que tal vez fuera la salvación de nuestra arruinada agricultura. Ni por sus clases de uvas, ni por su suelo, ni por su clima, etc., nunca ha podido Italia competir con los vinos españoles, y sin embargo, desde que Rotondi, Ravizza, Martelli, Boschi, Mancuro Lima y otros con Octavi se dedicaron en alma y cuerpo al estudio de la imitación de nuestros vinos andaluces y riojanos y de los vinos licorosos y espumosos franceses; desde entonces vemos crecer y desarrollarse en Italia el comercio de vinos de imitación, que han conquistado ya muchos mercados y mejorado de una manera extraordinaria la precaria situación de la agricultura italiana. ¿Qué era el pueblo de Montilla y qué es ahora? ¿Y los vinos de la Rioja, qué eran y qué son?... Hagamos un esfuerzo, salgamos de la pasividad y retraimiento en que vivimos; busquemos la instrucción que nos falta, y el pueblo agradecido dedicará á usted una lápida que perpetúe la gratitud de este pueblo anémico, que con tanta facilidad podía usted poner en buenas condiciones de vida. Gaste usted (y todos), gasten sus energías en buscar remedio á los males de este pueblo que perece por consunción, y déjense de polémicas de campanario, que si engordan á las familias de los que buscan el pan y el poder, es á costa de la sangre que chupan al pueblo contestano. ¿Lo hará usted, señor alcalde? No, no queremos hacerle la ofensa de suponer que haya olvidado usted, ó ignore, la Real orden que publicó la Gaceta oficial en el primero ó segundo mes de este año, en el que se establece «la enseñanza agrícola ambulante en todas aquellas provincias en que existan granjas experimentales,

estaciones agrícolas y campos de experiencia y de demostración.» En el art. 2.º de este decreto, si mal no recordamos, dispone «que la enseñanza se realizará por medio de conferencias esencialmente prácticas y que versarán sobre el cultivo ó cultivos de cereales, del olivo, de la vid, las podas, el laboreo durante la vegetación, la vendimia, y, como complemento, las nociones industriales acerca de la vinificación.»

En el art. 9.º del referido decreto dice el señor ministro: «Los gastos que origine este servicio (el de la enseñanza agrícola ambulante) se satisfarán con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto vigente.»

Esta enseñanza agrícola ambulante, aun cuando no sea en los comienzos tan completa como fuera de desear, constituye un paso de verdadero sentido práctico en el camino de nuestro progreso agrario, y bien merece por esto un aplauso sincero el ministro de Agricultura.

Ahora, lo que precisa es que nuestro celoso Ayuntamiento secundede los buenos propósitos de tan acertado (en esta ocasión) gobernante, prestando todo su apoyo y protección á esta obra redentora para la clase agrícola de nuestro país.

Atrévase una vez, señor Alcalde, y poniendo en juego alguna de las muchísimas y valiosas influencias que sin duda alguna tendrá en el campo político, podrá usted conseguir un grandísimo beneficio para este pobre pueblo que muere sin remedio si no acudimos con buena voluntad á levantarlo de la postración en que se encuentra.

Procure usted la enseñanza agrícola en las escuelas, obtenga alguna conferencia del señor Director Ingeniero de la provincia, establezca un campo de experiencias agrícolas en Concentaina, para todo el distrito, y con la moralidad en la administración, se salva nuestro pueblo. ¿Lo hará usted, señor alcalde? Por si acaso, pongo en su conocimiento que espero sentado.



¿Quiénes son?

¿Quiénes son los que han trastornado nuestra administración?

El pueblo lo sabe, los conoce, y, sin embargo, los sufre con resignación, esperando el tiempo—que por precisión ha de venir—en que expían sus faltas.

¿Quiénes son? Los grandes, los pequeños...; todos los que aman á la madre que les vió nacer les señalan con el dedo como autores principales unos, como instrumentos otros de la aflicción y malestar en que se encuentran, y se preguntan cómo librarse de ellos; cómo llegar á la tan deseada regeneración?

¿Cómo? Pues apartándose los pocos que á su lado quedan; no prestándoles ningún apoyo moral ni material; dejándoles aislados, como á la corriente eléctrica en días de tormenta, porque tormenta y grande son para este pueblo; y de ese modo morirían por consunción. De no hacerse así crecerán

los amptes de la justicia y de la buena administración que cooperan con ellos á la ruina del pueblo. ¿Cómo? Barriendo hacia fuera, si no hacia arriba; este es el único modo de librarnos de estos parásitos que siempre quieren estar pegados á la peña de la administración. No es necesario hacer su retrato, pues tolo el mundo lo conoce; y concluiremos con lo que *El Globo*, periódico adicto al ministerio Sagasta, dice á propósito de esta clase de gente: «Estos no son anticlericales, ni demócrata; son hombres que no tienen ideas; tolo su ideal se reduce á disfrutar del poder, y lo demás les importa tres pepinos. No son hombres, son estómagos. No son políticos, son industriales de la política.»

X.



Inspección del trabajo

CIRCULAR

Puesto en ejecución por decreto de 13 de Noviembre de 1900 la ley de 13 de Marzo del mismo año, se hace urgente é indispensable su cumplimiento leal y completo. Así lo han reclamado desde Barcelona la Junta provincial de Reformas sociales, á la que se han unido varios fabricantes, y desde Bilbao las Federaciones obreras.

Estas legítimas advertencias implican necesariamente la inspección de las fábricas, talleres y demás centros á que se refieren las leyes y disposiciones dictadas para regular el trabajo. El ideal en la materia sería confiar aquella inspección á personas de tal autoridad y experiencia que sus informes fueran por todos respetados; pero exigiendo esta reforma gastos que habrá de autorizar el Parlamento, y no pudiendo demorarse el satisfacer á los que piden el cumplimiento íntegro de la ley, el Gobierno recuerda á cuantos en la cuestión se interesan que las leyes vigentes han creado los medios necesarios para que la inspección se ejerza y que con sólo el cumplimiento puntual de sus preceptos quedarán satisfechas aquellas aspiraciones.

El art. 7.º de la citada ley de 13 de Marzo y las disposiciones contenidas en el cap. VI de su reglamento, encomienda á las Juntas provinciales y locales de Reformas sociales la inspección de todo centro de trabajo, estando facultadas las primeras para acordar las visitas que estimen convenientes dentro de la provincia respectiva, y pudiendo las segundas nombrar de entre sus vocales los que consideren oportunos para que durante el semestre verifiquen la inspección de las fábricas, talleres y demás establecimientos análogos enclavados en el término municipal.

No cabe, pues, duda de ningún género respecto á la facultad que asiste á los delegados de dichas Juntas para ejercer la inspección con plenitud de derechos y obligaciones, y que el patrono, jefe ó encargado del trabajo que resista ó ponga dificultad á los inspectores, mientras ésta se ejerza dentro de los límites legales, infringe la legislación vigente, y al tenor de lo determinado en el art. 13 de la ley, puede ser castigado con multa de 25 á 250 pesetas, que á propuesta de la Junta procederá á hacer efectiva la autoridad municipal correspondiente.

Esta función, ejercida por las delegaciones de las Juntas locales, debe encaminarse á velar por el cumplimiento del art. 6.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, que se aplica especialmente al trabajo de las mujeres y ni-

ños; á inspeccionar las condiciones higiénicas del taller; á la limpieza, salubridad y seguridad de los establecimientos, en particular por lo que se relaciona con el trabajo de las mujeres y la edad de los menores de ambos sexos, y á la duración de la jornada de trabajo, conforme á lo dispuesto en la ley y reglamento mencionados y Real decreto de 26 de Julio último, y á procurar, en fin, que se cumplan las obligaciones escolares, exigiendo las papeletas de asistencia de los niños á las escuelas durante la semana.

Han alegado algunos patronos que los inspectores no técnicos carecen de la capacidad necesaria para conocer é informar en lo relativo á la higiene y salubridad de las fábricas y talleres, olvidando, sin duda, que, según el art. 7.º de la ley, en las inspecciones organizadas por las Juntas provinciales deben figurar un vocal técnico designado por la Real Academia de Medicina, cuyo cometido es precisamente informar acerca de aquellas condiciones; y si se trata de los delegados nombrados por las Juntas provinciales, entre los que no es de necesidad que figure un vocal técnico, debe también tenerse presente que los inspectores, en virtud de la facultad que les concede el art. 36 del reglamento, pueden solicitar el dictamen de un médico que les acompañe en la visita, procedimiento que con seguridad adoptarán las Juntas locales como práctica constante y general.

Necesario complemento de lo que queda dicho, y sin lo cual la inspección no dará todos sus frutos, es que los delegados de la Junta local pongan mensualmente en conocimiento de la misma el resultado de sus visitas, para que en el plazo más breve posible se acuda á remediar los defectos que se hayan notado ó á exigir las responsabilidades en que se pudiera haber incurrido. Es además condición esencial que la inspección se ejerza por igual en todos los Municipios, y especialmente en aquellos en que la industria alcance mayor grado de desarrollo, pues en caso contrario resultarían favorecidos los que faltasen á la ley y perjudicados los que la cumplieran y acataran.

Sírvase, pues, V. S. comunicar esta circular á los alcaldes y Juntas provinciales y locales dependientes de su jurisdicción, para que cumplan con todo rigor y exactitud las disposiciones legales que se recuerdan; hágalo saber asimismo á las Asociaciones obreras y patronales, y sírvase también poner en conocimiento de este ministerio cuanto se relacione con tan importante asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años.—12 Agosto 1902.—S. Moret.

Señores Gobernadores civiles.



Congreso Agrícola de Burgos

Las conclusiones adoptadas por esta importante Asamblea de laboradores han sido las siguientes:

- Sección de agricultura general:
- 1.º Solicitar la rebaja de las tarifas de ferrocarriles para las primeras materias destinadas á abonos minerales.
 - 2.º Publicar una cartilla agraria, enumerando todos los procedimientos para mejorar los cultivos y aumentar la producción y repartirla profusamente entre las clases agrícolas.
 - 3.º Crear un periódico agrícola defensor de los intereses de la producción burgalesa.
 - 4.º Solicitar la concesión del libre cultivo del tabaco.
- Sección vitícola: Proyecto para una Asociación de cosecheros, ela-

boración de vinos, destilación de Alcoholes, explotación de los residuos vitícolas y fomento de la exportación de los caldos.

Sección de arboricultura. Pedir la repoblación urgentísima por el Estado de los montes y terrenos susceptibles de contener arbolado; procurar no perjudicar á la ganadería y fomentar ésta con la creación de prados. También se acordó que se facilite la repoblación del arbolado particular, estimulándola con la concesión de recompensas.

Congreso agrícola regional

Hay que registrar el fenómeno y señalarlo con piedra blanca, como decían los antiguos.

Despierta de su letargo de siglos la Agricultura española, manifestando orientaciones hacia el abandono de los viejos procedimientos que nos tienen en punto al cultivo de la tierra á la altura de los primeros tiempos de la dominación romana.

En menos de seis meses se habrán celebrado en ambas Castillas varias asambleas de agricultores, en las cuales se han adoptado soluciones de trascendencia para el fomento de la principal base de nuestra riqueza.

Cerrará, por ahora, la serie la que se prepara en Valladolid.

Darán comienzo sus sesiones el 22 del corriente en el Centro de Labradores de aquella capital.

Y de su importancia dan idea los temas á discutir, que son los siguientes:

Alimentación vegetal.—Empleo acertado de los abonos químicos en relación al clima y propiedades físicas de los terrenos de secano en Castilla.

Estiércoles.—Su preparación y conservación. Empleo agrícola é importancia que tiene el estiércol como fertilizante y mejorante de las propiedades físicas de las tierras.

Perfeccionamiento en el cultivo de cereales en Castilla.—Selección y cambio de semillas. Nuevos procedimientos culturales.

Cultivo de la vid americana.—Su adaptación y afinidad. Injerto, poda, preparación de terrenos y labores de cultivo.

Nuevos cultivos que deben introducirse en Castilla.

Industrias agrícolas que conviene establecer ó fomentar en la región.

Maquinaria agrícola.—Conveniencia y resultado de su empleo en Castilla.

Ganadería.—Selección y mejoramiento de razas. Medidas más convenientes para el fomento de los diversos ramos de la ganadería en Castilla.

Arboricultura.—Conveniencia y medios de aumentar el arbolado en las provincias de la región castellana.

EL ALOJAMIENTO EN SUIZA

Sabido es que la industria de Alojamiento es una de las más importantes en Suiza. La estadística demuestra que en dicho país existen 4.271 hoteles, sin contar las posadas y paradores para uso de los campesinos y gente pobre.

La suma total de camas en estos hoteles es de 92.353.

Si además de los hoteles se cuentan las fondas más modestas y las casas de huéspedes, se llega á la cifra de 4.896 establecimientos, con 194.876 camas.

El capital empleado en la industria de hospederías pasa de 550 millones, de los cuales 416 representan el valor de los muebles.

Estos hoteles dan ocupación á 27.000 personas, y alojan por término medio al año 2.599.000 viajeros. De éstos, 52 por ciento son alemanes, 47 por 100 ingleses y 41 por 100 franceses.



El miércoles, antes de la una de la mañana, falleció en esta villa doña Milagro Moltó Trenzano, esposa de don Enrique Carbonell y Mollá, cuando aún no hacía una hora había estado sentada en la puerta de la calle tomando el fresco.

Dada su edad, su estado de salud y lo casi repentino de su fallecimiento, ha causado gran impresión este suceso, con motivo del cual damos el más sincero pésame á toda su familia y acompañamos en su sentimiento á su espresado esposo.

El tribunal gubernativo central del ministerio de Hacienda ha resuelto, con fecha 22 de Agosto próximo pasado, que los fabricantes de jabón no puedan negarse á facilitar á los agentes del fisco muestras de pequeñas cantidades de las materias que emplean para la fabricación de dicha especie, y que por el aspecto ó condiciones de las expresadas materias presenten caracteres distintos de las declaradas para ser intervenidas.

La Tesorería de Hacienda ha declarado incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes que no las han satisfecho dentro del periodo voluntario que se señaló con la debida publicidad y antelación.

Asimismo conmina con la expedición del apremio de segundo grado, á los morcosos de la capital y á los de las zonas de Elche, Jijona, Novelda y Alcoy, si en el término de cinco días los de la capital y tres de los pueblos no satisfacen el principal y recargo referido.

En la Tesorería del palacio Arzobispal de Valencia ha quedado abierto el pago de las atenciones de Culto y Clero correspondientes al pasado mes de Agosto.

La Audiencia territorial de Valencia anuncia hallarse vacantes las plazas de médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la penitenciaria de los juzgados de instrucción de Callosa de Ensarriá, Elche y Pego, las cuales han de proveerse por el ministerio de Gracia y Justicia con arreglo á la Ley.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en los referidos juzgados dentro del tiempo de veinte días.

La Gaceta ha publicado el siguiente anuncio:

«En cumplimiento de lo que previenen los artículos 303 de la ley Hipotecaria y 263 del reglamento dictado para su ejecución, se han de proveer 50 plazas de aspirantes á registros de la propiedad en la forma que determinan las citadas disposiciones y el reglamento para los ejercicios de oposición de 26 de Agosto último.

Los que deseen tomar parte en dichos ejercicios presentarán sus solicitudes en esta dirección general, acompañadas de los documentos á que se refiere el art. 3.º del citado reglamento para los ejercicios de oposición, en el improrrogable término de sesenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.»

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Puebla de Recamora, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Se concede un plazo de 30 días para solicitar dicha plaza.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Tibi, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, con la obligación de asistir gratis á 200 familias.

El ministro de Agricultura, Sr. Suárez Inclán, ha conferenciado con el jefe de la nueva sección de Industria, Sr. Marvá, para seguir ocupándose del envío de obreros al extranjero.

Según parece, se están practicando ya las oportunas gestiones para que en el próximo mes de Octubre puedan marchar cuarenta ó cincuenta obreros á practicar y perfeccionarse en los centros fabriles del extranjero.

Al efecto se está en relaciones con los directores de varias importantes fábricas y talleres de Bilbao, Asturias, Cataluña y otras regiones, con objeto de que propongan los obreros más aptos y aventajados y al propio tiempo presten algún apoyo á las familias de los mismos mientras éstos permanezcan fuera de España.

Uno de los aspectos que esta cuestión ofrece y que más cuidados requiere es el de evitar que los obreros se queden en el extranjero después de verificar el aprendizaje, con lo cual resultan estériles los gastos que se hacen para mandarlos y sostenerlos, hasta que su trabajo sea apreciado en condiciones que ellos estimen mejores que las de su patria.

El ministro de Agricultura ha firmado las reales órdenes referentes á la campaña de extinción de la langosta durante el próximo otoño.

También ha ultimado un proyecto de decreto reorganizando la enseñanza que se da en la Escuela de ingenieros agrónomos.

A esta disposición legal seguirán otras reorganizando también las granjas agrícolas y campos de experimentación.

Con ellas se completará la reorganización de la enseñanza agrícola en general.

¡EN EL SIGLO XX!

El pueblo de Schærbeck (Bélgica) ha padecido grande pánico por espacio de muchos días. No era para menos el caso. Había en la calle de Lefranq una bruja. Todas las noches, á primera hora, aparecían tras las ventanas de la bruja sombras fantásticas, ouyos movi-

mientos aterraban á los vecinos en quienes podía más la curiosidad que el miedo, y se aventuraban á pasar por aquel sitio. Se hablaba de maleficios y de encantamientos. Lo cierto es que mirando con cuidado, se veía aparecer siluetas extrañas, cabezos de burro y de bestias horribles, todo un aquelarre espantoso. Las mujeres se santiguaban oyendo rejar el suceso, los niños no se atrevían á acostarse y muchos hombres temblaban.

Un periodista ha ido, naturalmente, á celebrar una «interview» con la bruja, la cual es una buena señora que vive de sus rentas y tiene la costumbre de leer por las noches en la cama. Esta se halla colocada entre la lámpara y la ventana. De manera, que cuando la lectora dobla y desdobra sus periódicos, proyecta en el trasparente blanco sombras chinescas de movimiento. Ya está explicada la brujería.

Hay quien cree que las cabezas de burro eran las de los mentecatos que contemplaban en la calle el espectáculo y veían reflejadas sus imágenes en el cristal de la ventana.

Es casi un cuento de Edgardo Poe.

Publicaciones

Hemos recibido el núm. 98 de «La Agricultura Española, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario.

La redacción, concurso agrícola para los profesores de Instrucción primaria.—Dr. Llorente, La reconstitución de los viñedos filoxerados.—Miguel Mayol, Hortalizas: Espárrago IV.—Francisco Galván.—Un hongo del algarrobo, Polyporus ceratoniae.—José María Martí, Ensayos de variedades de patatas.—La Redacción, Crónica: La cuestión del pimiento; los fabricantes de alcohol vinico.—Fomento de la sericultura española; Sección de Consultas.

El último número de «Gente Vieja» trae el siguiente sumario: Información, por Juan Valero de Tornos.—Nos vamos regenerando, por Manuel del Llano y Persi.—¡Que salga! ¡Que salga! ¡Que no! ¡que sí!, por Tomás Lucreño.—La presunción, por Teodoro Guerrero.—El rey Prudente, por Luis de Cuero y Pita Pizarro.—Desde el promontorio, por Federico Balart.—Aventuras de un muerto, por Gaspar Núñez de Arcé.—Ruego materno, por Manuel Sánchez Pesquera.—Información social, por Jacinto del Ribeiro.—Perder la vida y la honra, por Antonio J. Afán de Ribera.—Apuesta lebaniega, por Ildelfonso Llorente Fernández.—Concurso de «Gente Vieja»: El modernismo, por Francisco Vidal y Careta.—De baños, por José González.—Enrique Gaspar (q. e. p. d.)

CONTRA LOS RATONES

Un horticultor inglés, á quien tenían desconsolado las pérdidas que experimentaba por comerse los ratones los granos más delicados que guardaba en sus depósitos, ha logrado dar con un medio eficaz para exterminar aquellos animales.

Consiste en el empleo de las hojas secas de menta, saturadas con pimienta, las cuales se esparcen alrededor de los armarios ú otros objetos que contengan granos ó semillas.

En defecto de dichas hojas ó tallos, puede emplearse algunas gotas de extracto de menta, obteniéndose igual éxito.

Parece que el olor de ésta es tan desagradable para los ratones como el de la esencia de trementina lo es para los gatos. Al cabo de algunas semanas de emplear este procedimiento, los ratones abandonan los lugares que frecuentaban para no volver á ellos.

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. ^a plana.	4 pesetas número
» 2. ^a »	3 » »
» 3. ^a »	2 » »
» 4. ^a »	1 » »

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros. Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una vez: en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y á dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, á precios convencionales.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SE LÈS Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho SELLES Y MOLTÓ

Villanueva de Castellón (Valencia)

Droguería del Soldado

DE

JUAN BOTELLA REIG

33 Polavieja.-33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de HABANA,

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.º 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIERCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: ola y Mayada, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de hojales con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL, MONTERAS N.º 25

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
ROGGEN Y COMPANIA
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoníaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPÓSITO
de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE
CRÉDITO
COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

PRIMA FIJA

CAPITAL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Consiguiendo: D. J. Salinas Sempere
dell. 11. - LICENTE.

Línea de ARGEL.

Vapor SITGES HERMANOS

Línea de OMAN.

Vapor NUEVO CORREO DE ALICANTE

Sres. Salinas de esta plaza y los

Sres. J. J. Sitges Hermanos de Argel

LOS

FOR LOS VAPORES

COTA E A

LIBRERIA

DE

José Lorens

POLAVIEJA 3.-ALCY

Centro de suscripciones.
Taller de encuadernación.
Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio
de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO

Capital social

5.000.000 de pesetas

elevable . 00

SERRANO. 78.-MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (Interés 6 por 100 anual).

Seguro, Incendio Pedrisco
Langosta, Helada sobre cosech
SEGURO INCENDIO.

SEGURO VIDA
PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PAA VIÑAS

Y DEMAS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDR RÓDRIGO.-ZARAGOZA.

GUANO

extra OHTLOM

Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos
Producciones garantidas

ENRIQUE SELLES MOLTO
Villanueva de Castellón
(VALENCIA)

Agricultores: si queréis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.

Los pedidos:
al director de este periódico

Sulfatina Excelsior.

«Procedimiento seguro, rápido y económico»

Polvo destructor radical del Mildew Odicenis, Antracnosis y Black-rot.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todas las formulas hasta hoy conocidas, su coste tan reducido constituye una economía muy notable

Puede aplicarse en polvo, sin necesidad de maquinas, agua.

Unico depósito en esta provincia Admón de este Periódico.

DISPONIBLE

Aparici, Sans y Ortis

GRAN FÁBRICA DE LICORES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anís, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

Cementos de Zumaya
de la Fábrica

Ntra. Sra. de los Dolores
fraguados rápidos y lentos

Premiados en varias Exposiciones Internacionales y admitidos para las Obras públicas de los Gobiernos de España y Francia etc.

PROPIETARIOS

Sausinenea é hijos

Domicilio social:

Sán Sebastian